



096 / 03

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 24 OCT 2003

VISTO, el expediente N° 7252/03, de fecha 7 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Rectorado ha presentado una síntesis de la idea del proyecto "Constitución de un Programa de Formación Profesional en la Universidad Nacional de Lanús";

Que este documento fundamenta dicho Programa y establece como objetivo funcionar como ente articulador de asesoría de apoyo y de ejecución a las acciones de entidades de todos los sectores dedicados al desarrollo profesional en función de las reales demandas cuanti/cualitativas de las diversas actividades económicas, con la participación activa del Estado, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y la UNLa.;

Que este cuerpo, en su 8° Reunión del año 2003, ha tratado la constitución de dicho Programa;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32 del Estatuto de esta Institución;

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la constitución del Programa de Formación Profesional, según la síntesis del Programa que se anexa en 3 fojas.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. ALICIA PEIRE
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO SUPERIOR
ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



CONSTITUCION DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

SÍNTESIS DE LA IDEA DEL PROYECTO

I: JUSTIFICACIÓN

La orientación educativa de la Universidad Nacional de Lanús está regida por postulados que la caracterizan y la distinguen¹. Se reconoce que la Universidad es un bien nacional, público, social y colectivo, que tiene por lo tanto, la responsabilidad de buscar las mejores soluciones a los problemas nacionales, coadyudando con el sector público en su desarrollo, realizando investigación y orientando su oferta académica, haciendo un uso cuidadoso y racional de los recursos asignados así como diversificando la búsqueda de recursos extra - presupuestarios.

Tiene asimismo responsabilidad social con la comunidad a la cual pertenece, potenciando los recursos que ésta ya posee, vinculándose tecnológica y científicamente con los sectores, Público, Privado y ONG, para compartir el esfuerzo de elevar la calidad de vida y lograr una sociedad más justa, contribuyendo así al desarrollo social, regional y local.

La llamada Ciudad del Conocimiento, que refleja y sintetiza la dinámica propia de la sociedad del conocimiento, tiene como misión intervenir y comprometerse en la vida de la comunidad, atender las demandas sociales e ir al encuentro de las necesidades educativas, dirigiéndose a los problemas urbanos y comunitarios en la búsqueda de su desarrollo.

Para la Universidad de Lanús, "la comunidad es su currícula", sus problemas serán los que definan la oferta educativa que tiende a colaborar en las soluciones de manera conjunta con todos los miembros de la sociedad, se trata en definitiva de una Universidad Urbana Comprometida, socia y servidora pública, íntimamente conectada con su comunidad, que responde a las demandas nacionales y humanitaria.

La Universidad de Lanús, como Universidad Urbana Comprometida es "una respuesta contemporánea" a las necesidades de formación de recursos humanos, mediante educación continua, actualización y capacitación de la comunidad y tiene como objetivo y misión contribuir a través de la producción y distribución de conocimientos y de innovaciones tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, orientando su currícula hacia la resolución de los problemas sociales y dirigiéndose al encuentro de las demandas globales y no sólo de la comunidad universitaria.

Este enfoque conceptual justifica plenamente la constitución en la Universidad de un programa integral de formación profesional que funcione como ente articulador de asesoría de apoyo y de ejecución a las acciones de entidades de todos los sectores dedicadas al desarrollo profesional en función de las reales demandas cuanti / cualitativas de las diversas actividades económicas, destacando que las asesorías y el apoyo a las ofertas formativas deben establecerse con la participación activa del estado, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, quienes conjuntamente con la Universidad definirán los

¹ Estos postulados son expresados por la Rectora de la Universidad Nacional de Lanús, Dra. Ana Jaramillo en el documento "la Universidad frente a los Problemas Nacionales"

91-0

L/Q
2/4
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Lic. ALICIA PEIRE
Consejo Superior

CONSEJO SUPERIOR

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



campos de acción prioritarios que deben emprenderse y los contenidos programáticos resultantes del análisis de las demandas cualitativas y cuantitativas en los diferentes sectores económicos.

II : OBJETIVO GENERAL

Conformar un programa de formación profesional en el ámbito del Departamento de Desarrollo Productivo y Trabajo.

III: OBJETIVOS ESPECIFICOS

1: De desarrollo

Responder de manera eficiente y eficaz a las demandas reales, económicas y sociales de la Argentina y en particular del partido de Lanús, mediante la asesoría y apoyo técnico / docente a las instituciones de formación profesional existentes en el territorio, capacitando y actualizando a docentes, directivos, instructores, funcionarios y ciudadanos de la comunidad para que les permitan integrarse de una manera crítica y constructiva a la actividad productiva.

2: Inmediatos

2.1. Identificar a las instituciones de formación profesional operativas en el partido de Lanús y zona de influencia, financiamientos, programas, cuadros directivos e instructores, materiales didácticos, tecnología y metodología educativa, cantidad anual de alumnos y características.

2.2. Identificar las características económicas sociales y laborales de la región relacionadas con las necesidades cuantitativas y cualitativas de Recursos Humanos, las competencias básicas genéricas y capacidades exigidas por la actividad productiva y naturaleza de la población destinataria de los servicios que brindará el programa con el propósito de adecuar la oferta educativa.

2.3. Poner a disposición de la comunidad estrategias formativas y de tecnologías educativas y de certificación de competencias acordes a las condiciones laborales y personales de la población

2.4. Constituirse en un ente articulador de formación profesional que establezca metodologías, estrategias y procedimientos de capacitación y desarrollo y que desempeñe una función de asesoramiento a otros centros de formativos, con el propósito de elevar su capacidad de gestión

2.5. Consolidar la estructura administrativa y funcional que permita la organización y desarrollo de un sistema de equivalencias y reconocimiento de las competencias laborales de los trabajadores en sus respectivas áreas ocupacionales

2.6. Desarrollar un proceso de gestión de calidad total que conduzca al mejoramiento continuo de la organización administrativa y técnica pedagógica

IV RESULTADOS ESPERADOS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

- Identificación de los Centros de Formación Profesional públicos y privados del partido de Lanús
- Identificación de los Recursos Humanos requeridos para satisfacer las necesidades de expansión de las actividades productivas y de mano de obra y de reconversión de trabajadores

Lic. ALICIA PEIRE
Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
CONSEJO SUPERIOR

ANA MARÍA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



096 / 03

Universidad Nacional de Lanús

- Realización de programas de formación y actualización que se correspondan a las acciones de capacitación que imparten o requieran los centros
- Detección de aspirantes a adquirir formación y actualización que estén en mejores condiciones de aprovechar la formación impartida
- Programación de estrategias formativas y técnico pedagógicas acordes con los objetivos de la formación y con las condiciones y naturaleza de los centros usuarios
- Formación de personal docente capacitado en la aplicación de las metodologías y técnicas pedagógicas para conducir el proceso de enseñanza aprendizaje
- Incremento de la calidad de la oferta formativa para el trabajo de los diferentes organismo públicos y privados que se ocupan del desarrollo de los recursos humanos, al mejorar su competencia pedagógica a través del apoyo brindado a ellos en la gestión, administración y conducción de acciones de formación que respondan a las demandas económicas y sociales de la actividad productiva.
- Desarrollo de normas y procedimientos para la aplicación de un proceso de aseguramiento de la calidad de gestión de los centros, que cumplan con su función social de satisfacer las demandas cualitativas y cuantitativas de la actividad productiva y contribuyan a una inserción eficiente de los trabajadores en el mundo del trabajo.

Lic. ALTICIA PEIRE
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
CONSEJO SUPERIOR

ANA MARTA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

096 / 03